



Juanacatlán, Jalisco, a jueves 28 de abril de 2022.

**C.C. SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 Fracción II, 47 Fracción III y 49 Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se le cita a usted el día **viernes 29 de abril del 2022 a las 10:00 horas** en la plaza principal de la localidad de Ex Hacienda, municipio de Juanacatlán, Jalisco; a fin de celebrar: La Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, Jalisco 2021-2024, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2022.**
- IV. Dictámenes a discusión.**

1. ÚNICO: Se aprueba la Iniciativa para llevar a cabo la Campaña de Registros extemporáneos y Matrimonios Colectivos 2022, del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

2. ÚNICO: Se aprueba la Campaña anual de Aclaraciones Administrativas, misma que se llevará a cabo del 01 de junio al 30 de julio de la presente anualidad.

3. PRIMERO: Se autoriza al Ayuntamiento de Juanacatlán a participar en el Programa de Empedrados para la reactivación económica en municipios.

SEGUNDO: En caso de resultar beneficiados en el Programa de Empedrados para la reactivación económica en municipios, se autoriza al Ayuntamiento de Juanacatlán, través de los C.C. Francisco de la Cerda Suárez, María Hermelinda Barrera Rodríguez, Víctor Lucio Álvarez de Anda y Rosa Viridiana Mendoza Carrillo, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal respectivamente; a suscribir y celebrar el Convenio específico.

4. ÚNICO: Se autoriza al Ayuntamiento de Juanacatlán, a través de los C.C. Francisco de la Cerda Suárez, María Hermelinda Barrera Rodríguez y Víctor Lucio Álvarez de Anda, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente; a suscribir y celebrar el Convenio de Colaboración con la Delegación Estatal en Jalisco del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, representado



Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

por el Subdelegado de Administración y Apoderado Legal de la representación Fernando Díaz Cendejas y el subdelegado médico el C. Marco Antonio González Mora y a quienes designe las autoridades de la Delegación en mención.

5. PRIMERO: Se aprueba la creación del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

SEGUNDO: Se designa al C. Emmanuel Ramírez Villarruel como responsable del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, y al C. Gabriel Ballesteros Ortega como suplente.

6. ÚNICO: Se aprueba la habilitación de la Plaza de San Antonio para llevar a cabo la celebración de la siguiente sesión del Pleno del Ayuntamiento, misma que se celebrará en la fecha y hora que se señale en la respectiva convocatoria.

V. Toma de protesta de la C. Silvia Liliana Sustayta Romo, como titular de la Oficialía número 02 del Registro Civil del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

VI. Clausura.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO.



C.C.P. Archivo

INDEPENDENCIA #1
JUANACATLÁN JALISCO, MÉXICO
COLONIA CENTRO. C.P. 45880

TEL: 33 373 2 23 46
MAIL: contacto@juanacatlan.gob.mx
WWW.JUANACATLAN.GOB.MX



Juanacatlán
Trabajando por tu Familia
2021 - 2024